

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Guía para la formulación de la
planeación estratégica académica
y de la gestión institucional

2016-2017

Para IES de Menor Tamaño

Enero de 2016

Índice

1.	Presentación de la Guía.....	3
2.	Objetivos PFCE 2016-2017.....	
2.1	General.....	4
2.2	Específicos.....	4
3.	Énfasis PFCE 2016-2017.....	6
4.	Autoevaluación académica y de la gestión institucional.....	
4.1	Análisis de la cobertura con equidad.....	7
4.2	Análisis de programas de estudio flexibles e integrales.....	7
4.3	Análisis de enseñanzas pertinentes y en contextos reales.....	7
4.4	Análisis del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.....	8
4.5	Análisis de la internacionalización.....	9
4.6	Análisis de la vinculación académica.....	9
4.7	Análisis de la capacidad y competitividad académica.....	10
4.8	Análisis de la formación integral del estudiante.....	11
4.9	Análisis de la evaluación de la gestión.....	12
4.10	Análisis de la capacidad física instalada.....	13
4.11	Análisis de los problemas estructurales.....	13
4.12	Análisis de la igualdad de género universitaria.....	14
4.13	Síntesis de la autoevaluación académica y de gestión institucional.....	14
5.	Actualización de la planeación institucional académica y de la gestión.....	15
6.	Estructura para la formulación del documento PFCE 2016-2017.....	16
7.	Características del proyecto integral académico.....	18
8.	Características de los proyectos de la gestión institucional.....	19
9.	Criterios de evaluación.....	21
10.	Criterios para presentar las propuestas de réplica.....	22
11.	Criterios para la asignación de recursos.....	23
12.	Criterios para la entrega-recepción del documento PFCE 2016-2017.....	24
13.	Conceptos que no apoya la SEP en el marco del PFCE.....	25
14.	Diagramas para la formulación de los proyectos de la gestión institucional.....	26
15.	Especificaciones para los objetivos particulares de un proyecto integral.....	28
16.	Estructura de un proyecto integral.....	29
17.	Integración de proyectos del PFCE institucional.....	30
18.	Contenido mínimo de un proyecto integral	31
19.	Anexos	
Anexo I.	Descripción de conceptos utilizados en la guía para formular el PFCE 2016-2017.	
Anexo II.	Formato de seguimiento de egresados y empleadores.	
Anexo III.	Formato de las principales acciones de vinculación académica.	
Anexo IV A.	Indicadores de capacidad académica (SES).	
Anexo IV b.	Indicadores de competitividad académica (SES).	
Anexo V.	Cuadro de análisis de la capacidad y competitividad académica.	
Anexo VI.	Grado de desarrollo de los Cuerpos Académicos.	
Anexo VII.	Formación en valores de los estudiantes.	
Anexo VIII.	Formato para reportar las causas de la demora en las obras apoyadas.	
Anexo IX.	Formato de síntesis de la autoevaluación (fortalezas y problemas).	
Anexo X.	Formato de síntesis de la planeación académica y de la gestión institucional.	
Anexo XI.	Formato para formular los indicadores de calidad institucional.	
Anexo XII.	Indicadores básicos de la institución.	
Anexo XIII.	Criterios para la formulación de los proyectos de igualdad de género.	
Anexo XIV.	Guía para formular los proyectos FAM.	
Anexo XV.	Formato para Contextualizar la formulación del PFCE 2016-2017.	

1. Presentación de la Guía

Esta guía es un documento orientador para quienes coordinarán y participarán en el proceso de formulación del PFCE 2016-2017. Se presenta como un apoyo para la reflexión y acción que conduzcan a fortalecer el proceso de planeación estratégica académica y de la gestión institucional cuyos objetivos son el logro de la calidad educativa y de los servicios que ofertan las Instituciones de Educación Superior Públicas, a partir de los diferentes ámbitos que constituyen el quehacer universitario diseñando políticas, objetivos estratégicos, estrategias, proyectos y los indicadores de resultados que permitan proteger las fortalezas institucionales, atender los principales problemas e incidir en el logro de la calidad de sus Programas Educativos.

Se utiliza como insumo para el análisis y la reflexión, la evolución en el periodo **2013 a diciembre de 2015** de los principales indicadores institucionales que integran la capacidad y competitividad académicas.

Para llevar a cabo el proceso de planeación es conveniente realizar análisis integrales y profundos sobre: a) los avances logrados del 2013 a la fecha en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas institucionales y b) la situación actual académica y de la gestión con el propósito de identificar las acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y los indicadores de calidad que se establecerán para el periodo 2016-2018.

Con los recursos asignados a este Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y los que se aprueben para 2017, será financiado el desarrollo de los proyectos asociados a la formulación del PFCE 2016-2017 y que resulten dictaminados favorablemente por los Comités de Evaluadores conformados por la SEP para tal propósito. Cuando sea necesario conocer el significado de algún término utilizado en esta guía, se sugiere consultar el glosario contenido en el **Anexo I** o el glosario que se encuentra publicado en la página <http://dfi.ses.sep.gob.mx>.

Para cualquier aclaración o duda favor de comunicarse a los correos electrónicos julieta.nishisawa@nube.sep.gob.mx y sconde@nube.sep.gob.mx.

2. Objetivos PFCE 2016-2017

2.1 El Programa ha establecido el siguiente **objetivo general**:

“Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio.”

2.2 El Programa ha establecido los siguientes **objetivos específicos**:

1. Consolidar los procesos de autoevaluación institucional, de evaluación externa y de mejora continua de la calidad, para:

I. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.

II. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica académica y de la gestión institucional que den lugar a esquemas de mejora continua y aseguramiento de la calidad académica que permita:

a) Lograr y/o conservar la acreditación de PE de TSU o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el COPAES y/o conservar la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES.

b) Mejorar y asegurar la calidad y permanencia de los PE de posgrado que lograron su ingreso al PNPC.

c) Certificar los procesos académico-administrativos.

d) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.

2. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.

3. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.

4. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la SES (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).

5. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.

6. Incrementar el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI/SNCA.

7. Coadyuvar a la consolidación de los CA reconocidos por la SES de la SEP.

8. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa y la formación integral y en valores de las y los estudiantes.

9. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.

10. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.

11. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna.

12. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.

13. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.

14. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
15. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.
16. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes así como en los procesos educativos.
17. Impulsar el fortalecimiento junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, el Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

3. Énfasis PFCE 2016-2017

Cobertura con equidad

La oportunidad de acceder a la educación superior representa una evidente causa de inequidad, que se manifiesta en desiguales coberturas por estado, en bajo número de estudiantes graduados, en pocos estudiantes de posgrado y un número aún menor de estudiantes de doctorado.

Programas de estudio flexibles e integrales

Una de las principales razones por las que los jóvenes abandonan o no ingresan a la educación superior es porque las enseñanzas en ella no responden al contexto actual y porque se fuerza a los jóvenes a elegir una carrera –un plan de estudios para toda la vida– cuando cuentan con poca información, el mundo se caracteriza por el cambio continuo y las estadísticas señalan que son pocas las personas que hacen una carrera en el área o tema que estudiaron.

Enseñanzas pertinentes y en contextos reales

Una de las causas frecuentes para el abandono de los estudios y para la irritación entre los graduados es la poca relación que se percibe entre, por un lado, las enseñanzas impartidas y los aprendizajes esperados con, por el otro, los contextos reales y las oportunidades y necesidades laborales.

Tecnologías de la información y comunicación

Las tecnologías de información y comunicación han transformado el mundo y a la educación. Su potencial para mejorar las enseñanzas y acelerar los aprendizajes es muy grande y sin embargo su penetración en la educación superior mexicana está apenas empezando, su uso es muy desigual: son pocos los profesores experimentados que la usan ampliamente para la enseñanza y la pedagogía digital está naciendo.

Internacionalización

El atractivo internacional de las universidades, las instituciones y sistemas de educación superior siempre ha reflejado la calidad de unas y otros y, a la inversa y en el mundo globalizado de hoy, la internacionalización es un factor que contribuye a elevar la calidad de las instituciones y sistemas.

Vinculación

En la nueva economía global resulta de capital importancia la vinculación entre las IES y los sectores productivo, social y gubernamental, para que incidan en el desarrollo del país. Las acciones de vinculación son estratégicas por contribuir a la formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones de empleabilidad y capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación superior y en la obtención de mayores ingresos propios para las UPES, UPEAS, UF y UUII, a la vez que al desarrollo social y económico.

Transversalización de la igualdad de género

Las instituciones educativas actúan de manera directa en la construcción de una cultura que potencialmente puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social para mantenerlas jerarquizadas o para incidir en su transformación, permitiendo de esta forma reorientar los mecanismos que transmiten los valores y concepciones acerca de las mujeres y los hombres.

Rendición de cuentas

Es importante continuar con el fortalecimiento o establecimiento de mecanismos institucionales que informen el cumplimiento de compromisos sociales, la transparencia y el manejo adecuado de los recursos asignados a la institución (acreditación de PE, informes oportunos sobre el cumplimiento de indicadores de resultados, ejercicio de los recursos públicos recibidos, resultado de las auditorías externas realizadas por despachos registrados ante la Secretaría de la Función Pública, entre otras).

4. Autoevaluación Académica

4.1 Análisis de la cobertura con equidad

La oportunidad de acceder a la educación superior representa una evidente causa de inequidad. Se manifiesta en desiguales coberturas por estado, en bajo número de estudiantes graduados, en pocos estudiantes de posgrado y un número aún menor de estudiantes de doctorado.

Para contribuir a lograr una cobertura con equidad, es importante analizar aspectos en cuanto:

- Alcanzar una cobertura general de 40% en el 2018, favoreciendo una oferta de programas en áreas de conocimiento y niveles de estudio más equitativa por regiones del país.
- Empezar acciones que disminuyan la deserción e incrementen la graduación.
- Impulsar los estudios de posgrado, en especial los doctorados (académicos y profesionales), a fin de lograr que los alumnos matriculados en ellos representen al menos el 10% de aquellos en licenciatura.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que brindan para impulsar una cobertura con equidad, y en caso de ser incipiente ésta, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.2 Análisis de programas de estudios flexibles e integrales

Una de las principales razones por las que los jóvenes abandonan o no ingresan a la educación superior es porque las enseñanzas en ella no responden al contexto actual, y porque se fuerza a los jóvenes a elegir una carrera –un plan de estudios para toda la vida– cuando cuentan con poca información, el mundo se caracteriza por el cambio continuo y las estadísticas señalan que son pocas las personas que hacen una carrera en el área o tema que estudiaron.

Para lograr que los programas de estudio sean flexibles e integrales, es importante analizar aspectos en cuanto:

- Programas de estudio más cortos, así como menos especializados, rígidos y enciclopédicos que los actuales; con procesos y modalidades de enseñanza-aprendizaje acordes con las circunstancias y las posibilidades tecnológicas actuales; programas que doten al estudiante con la capacidad para aprender por sí mismo y para enfrentar nuevos retos.
- La reestructuración o transformación de los mapas curriculares a fin de asegurar su flexibilidad –que permitan a los jóvenes decidir y modificar su trayectoria de estudios–, y su integralidad –que además del desarrollo cognitivo de los estudiantes se ocupen de su desarrollo personal y social.
- La inducción sobre el uso y la certificación de competencias profesionales, disciplinarias e intra e inter personales.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que brinda la institución para contar con programas educativos flexibles e integrales, y en caso de ser incipiente ésta, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.3 Análisis de enseñanzas pertinentes y en contextos reales

Una de las causas frecuentes que propician el abandono de los estudios y que genera la irritación entre los graduados es la poca relación que se percibe entre, por un lado, las

enseñanzas impartidas y los aprendizajes esperados con, por el otro, los contextos reales y las oportunidades y necesidades laborales.

Es por ello que resulta de suma importancia, analizar los aspectos que permitirán contar con una enseñanza pertinente que atienda contextos reales:

- Las prioridades establecidas por los planes de desarrollo (institucional, estatal y nacional).
- La actualización de los profesores en los avances que tienen lugar en los temas que imparten –trátase de disciplinas, profesiones, instrumentos y tecnologías, métodos y enfoques, bibliografía y fuentes de información–, y la incorporación de ellos en los procesos de Enseñanza-aprendizaje.
- La actualización del profesorado en procesos e instrumentos de enseñanza aprendizaje desde diseño curricular y uso de medios hasta seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los alumnos. Es necesario re-enseñarles a enseñar.
- El uso de los resultados de los estudios de oferta y demanda educativa (factibilidad).
- Si el modelo pedagógico educativo vigente es el adecuado para la formación integral del estudiante.
- El uso de los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores (ver **Anexo II**).
- La atención y formación integral del estudiante en cuanto a conocimientos, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, competencias laborales y valores, todo ello con compromiso social.
- En materia de investigación, dar cuenta de la existencia de programas y proyectos que tengan como objeto de estudio, problemas de la realidad nacional y la búsqueda de la solución de ellos o la generación de alternativas que contribuyan a crear mayor riqueza y mejores condiciones de vida para las personas.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que realiza la institución para impulsar enseñanzas pertinentes, y en caso de ser incipiente ésta, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.4 Análisis del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación

Las tecnologías de la información y comunicación han transformado el mundo y a la educación. Su potencial para mejorar las enseñanzas y acelerar los aprendizajes es muy grande y sin embargo su penetración en la educación superior mexicana está apenas empezando, su uso es muy desigual: son pocos los profesores experimentados que la usan ampliamente para la enseñanza y la pedagogía digital está naciendo.

Es por ello que resulta importante analizar el nivel de aplicación que han tenido las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, específicamente con el desarrollo de las siguientes herramientas:

- Comunidades en línea (programas virtuales o mixtos).
- Contenidos y objetivos de aprendizaje en línea (MOOCs).
- Seguimiento individual de alumnos a través de la utilización de sistemas de información.
- Uso intensivo de las TIC's y su impacto en el uso del ancho de banda.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que realiza la institución para incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, y en caso de ser incipiente ésta, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.5 Análisis de la internacionalización

El atractivo internacional de las universidades, las instituciones y sistemas de educación superior siempre ha reflejado la calidad de unas y otros y, a la inversa y en el mundo globalizado de hoy, la internacionalización es un factor que contribuye a elevar la calidad de las instituciones y sistemas.

Para continuar con el fortalecimiento de la internacionalización de las instituciones de educación superior, es importante analizar aspectos tales como:

- La movilidad de profesores y alumnos.
- Los cursos de posgrado en inglés, programas de investigación, estudio y otros (música, lenguas, deporte, entre otros).
- Los convenios de cooperación académica con universidades nacionales y extranjeras (reconocimiento de créditos, posgrados conjuntos, movilidad académica, apoyos mutuos, cuotas diferenciadas, formación de redes, entre otros).
- Programas educativos interinstitucionales con o sin doble titulación.
- Prácticas profesionales en empresas o instituciones extranjeras.
- Contribución al fortalecimiento de la capacidad de investigación en áreas estratégicas del conocimiento y fomentar la cooperación y el intercambio académico.
- Captación de fondos internacionales a través de la cooperación y el intercambio académico.
- Fomentar el manejo de la lengua e interculturación del país donde se realiza el intercambio, así como la realización de actividades extracurriculares para profesores y estudiantes extranjeros.
- Fomentar la colaboración en programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, en donde participen estudiantes.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto al impulso que la institución brinda a la internacionalización, y en caso de ser incipiente ésta, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.6 Análisis de la vinculación académica

En la economía global resulta de capital importancia la vinculación entre las IES y los sectores productivo y social, para que incidan en el desarrollo del país. Las acciones de vinculación que realizan las IES resultan estratégicas por contribuir a la atención y formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones del estudiante para incorporarse al mercado laboral, al impulso de la capacidad emprendedora del estudiante, a la pertinencia social de la educación superior, a la vez que incide en el desarrollo social y económico; así mismo para las empresas.

Para continuar fortalecimiento la vinculación académica de las instituciones de educación superior, es importante analizar las acciones que la institución lleva a cabo en cuanto:

- La formación profesional universitaria a partir del servicio social, práctica profesional, estancias en empresas.
- La formación a lo largo de la vida: educación continua en modalidad abierta y a distancia.
- Convenios, programas y proyectos de colaboración con los sectores productivo, social y gubernamental (Parques Tecnológicos, Incubadoras de Alta Tecnología).
- Transferencia tecnológica y del conocimiento (Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación).
- Servicios que la institución brinda a la sociedad (laboratorios, elaboración de proyectos, asesorías técnicas, realización de estudios, entre otros).

- Capacidad institucional para promover y dar seguimiento a la vinculación (marco normativo, Consejo Institucional de Vinculación, oficina y gestores de vinculación, así como elaboración de catálogos de servicios).
- Análisis del posicionamiento de la universidad en materia de vinculación.
- Esquemas y modelos de desarrollo de negocios.
- Fortalecimiento de la capacidad de investigación participativa en áreas estratégicas del conocimiento.

Para ayudar al análisis de algunos de los elementos cuantitativos más representativos, favor de llenar el cuadro que aparece en el **Anexo III**.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que la institución realiza al tema de la vinculación académica, y en caso de ser limitada e insuficiente plantear, en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.7 Análisis de la capacidad y competitividad académica

Capacidad académica

Con base en la información con que cuenta la institución y la información proporcionada por la SES (nivel de habilitación de la planta académica, PTC con perfil deseable, PTC adscritos al SNI, evolución de los CA), se recomienda llevar a cabo un análisis profundo de cada uno de los elementos que integran actualmente la capacidad académica de la institución, cuyos resultados sirvan de insumo al proceso de actualización de la planeación institucional y de las DES, y con ello continuar propiciando su fortalecimiento (ver **Anexo IV A**).

Para facilitar el análisis, se recomienda hacer el llenado de la tabla que aparece en el **Anexo V**.

Una vez integrado los datos en la tabla anterior, es recomendable realizar el análisis en cuanto a:

- Evolución de los indicadores de capacidad académica (nivel de habilitación de la planta académica, PTC con perfil deseable, PTC adscritos al SNI, evolución de los CA).
- Nivel de habilitación de los PTC en el área disciplinar de su desempeño.
- Detalle del grado de desarrollo de los Cuerpos Académicos (ver **Anexo VI**)
- Análisis del programa de formación, capacitación y actualización del personal académico (talleres, cursos y diplomados sobre métodos didácticos, tutorías, enfoques centrados en el aprendizaje del estudiante, modelo educativo, entre otros) y su impacto en la formación integral de los estudiantes.
- Eficacia de las políticas y estrategias implementadas.
- Principales problemas que han impedido una evolución más favorable de los indicadores.

Como resultado final del análisis, se deberá presentar las principales conclusiones de los impactos de capacidad académica en la calidad de los programas educativos.

Competitividad académica

Con base en la información con que cuenta la institución y la información proporcionada por la SES (evolución del número de PE de TSU y Licenciatura de calidad, porcentaje de matrícula de TSU y Licenciatura reconocidos por su calidad, PE de posgrado de calidad, porcentaje de matrícula en PE de posgrado de calidad, evolución del porcentaje de egresados registrados en la Dirección General de Profesiones (DGP), resultados de la aplicación de examen de egreso EGEL y/o EGETSU aplicados por el CENEVAL) asociados a los PE, realizar un análisis profundo de los elementos que integran la competitividad académica del conjunto de la institución y a nivel de sus DES, e identificar las fortalezas y los principales problemas que han impedido, en su caso, el reconocimiento de la calidad de

los PE. Los resultados del análisis permitirán realizar inferencias para formular el proceso de planeación y de mejora continua del funcionamiento institucional (ver **Anexo V B**). Para facilitar el análisis, se recomienda hacer el llenado de la tabla que aparece en el **Anexo V**.

Una vez integrado los datos en la tabla anterior, es recomendable realizar el análisis en cuanto a:

- Evolución de los indicadores de PE y matrícula de TSU y Licenciatura.
- Indicadores de PE y matrícula de posgrado.
- Evolución de los indicadores de egresados registrados en la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Resultado de la aplicación de los exámenes EGEL y/o EGETSU aplicados por el CENEVAL.
- Eficacia de las políticas y estrategias implementadas.
- Principales problemas que han impedido una evolución más favorable de los indicadores.

Como resultado final del análisis, se deberá presentar las principales conclusiones de los impactos reflejados en el ámbito de la competitividad académica.

4.8 Análisis de la formación integral del estudiante

La calidad y pertinencia de la capacidad y competitividad académicas, se deben reflejar en la mejora de la atención y formación integral del estudiante en cuanto a: conocimientos, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, competencias laborales y valores que le permita construir con éxito su futuro, ya sea al incorporarse al mundo del trabajo, en sus relaciones diarias con la sociedad o continuar con su preparación académica a lo largo de toda la vida.

Analizar las acciones emprendidas por la institución que muestre el impacto en la atención y formación integral del estudiante, y en la mejora de su permanencia, egreso y titulación oportuna, en cuanto a:

- Programas de tutorías y de acompañamiento académico del estudiante a lo largo de la trayectoria escolar para mejorar con oportunidad su aprendizaje y rendimiento académico.
- Programas para que el alumno termine sus estudios en los tiempos previstos en los programas académicos y así incrementar los índices de titulación.
- Programas de apoyo para la regularización del estudiante de nuevo ingreso con deficiencias académicas, además de programas orientados a desarrollar hábitos y habilidades de estudio.
- Promoción de actividades de integración del estudiante de nuevo ingreso a la vida social, académica y cultural de la institución.
- Atención y prevención a las adicciones a través del impulso de programas de detección y canalización a los sectores especializados. Así como el fomento de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Simplificación de los procedimientos y de los trámites necesarios para la titulación, registro de título y expedición de cédula profesional.
- Apoyo para facilitar la transición de la educación superior al empleo o, en su caso, al posgrado.
- Mecanismos (objetivos equitativos y transparentes) de selección y admisión de nuevos estudiantes.
- Realización de actividades que fomenten el aprecio por las diversas expresiones de la cultura y el arte que propicien la convivencia con los diferentes actores sociales.

- Fomentar las actividades deportivas como parte fundamental de una formación integral.
- Impulsar la creación de una cultura del cuidado de la salud por medio de campañas informativas.
- Fomentar el desarrollo de competencias genéricas del estudiante.
- Desarrollar en el estudiante capacidades para la vida, actitudes favorables para “aprender a aprender” y habilidades para desempeñarse de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Impulsar la formación de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente, la justicia, la honestidad y en general fomentar la ciudadanía responsable (ver **Anexo VII**).
- La satisfacción del estudiante y del egresado.
- Aceptación en el mercado laboral y mejora de los salarios del egresado.
- Avances en la permanencia, egreso y titulación oportuna.
- Entre otros aspectos.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto al impulso que la institución brinda a la formación integral del estudiante, y en caso de ser limitada e insuficiente, plantear en la parte de planeación las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.9 Análisis de la evaluación de la gestión

Es importante que en el marco de la Gestión, la institución realice un análisis explícito y jerarquice los principales avances en los procesos de mejora de gestión y, el impacto que han tenido en la mejora de los servicios académicos y de la gestión institucional y los principales rezagos de los temas que se proponen a continuación:

- Análisis de la estructura organizacional académica (modelo académico).
- Análisis de la planeación institucional (modelo de planeación).
- Análisis de la infraestructura de la conectividad institucional y sistemas de información, en cuanto a:
 - ✓ Operación de los sistemas de información y generación de indicadores académicos y de gestión a partir de los sistemas de información con que cuenta la institución.
 - ✓ Funcionamiento y operación de la red institucional de información.
- Análisis sobre el desarrollo de la cultura artística y prevención a las adicciones.
- Análisis sobre la certificación de los procesos estratégicos (recursos humanos, financiero, administración escolar y bibliotecas), en cuanto a los siguientes puntos:
 - ✓ Evolución de los procesos estratégicos certificados en los últimos tres años.
 - ✓ Beneficios alcanzados a partir de la certificación de procesos respecto a: la mejora de los servicios de atención a estudiantes, profesores, personal administrativo y público en general, optimización y transparencia de los recursos, entre otros aspectos.
 - ✓ Debilidades de la certificación.
- Acreditación institucional: situación que guarda la acreditación institucional a nivel nacional e internacional.
- Rendición de cuentas y transparencia institucional.
- La realización de auditorías externas practicadas por despachos contables prestigiados y la publicación de los resultados.
- La existencia y funcionamiento de contralorías sociales.
- La publicación de los estados financieros auditados y aprobados por el máximo órgano de gobierno universitario.

- La existencia de una página web para dar acceso a toda la información de la institución (total de plantilla de base y confianza; salarios de los funcionarios; subsidios ordinarios y extraordinarios recibidos por año, presupuesto asignado a las dependencias universitarias, campus, entre otros).

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a los temas antes planteados, y en caso de requerirse, plantear en la parte de planeación de la gestión, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su correcta atención.

4.10 Análisis de la capacidad física instalada

Es importante que en el marco de la gestión, la institución realice un análisis explícito de su capacidad física instalada y su grado de utilización con el propósito de sustentar adecuadamente, en su caso, la petición de ampliar, remodelar, dar mantenimiento o construir nuevas instalaciones.

En el marco del análisis de la capacidad física instalada se sugiere determinar:

- Los criterios para valorar la eficiencia de su aprovechamiento.
- Los criterios para determinar la necesidad de infraestructura.
- Los espacios físicos que muestran retraso o que no han iniciado, que han sido apoyados en los diferentes años con el FAM, señalando las causas de ello (retomar los datos del último informe trimestral del FAM 2015 e informes de años anteriores).

A partir de los resultados obtenidos, inferir la posibilidad de optimizar su utilización e identificar las necesidades de adecuación, mantenimiento o construcción de espacios físicos adicionales y establecer su priorización.

La ampliación de la capacidad física debe fundamentarse y justificarse en:

- El Plan Maestro de Construcción de la institución.
- Las necesidades académicas prioritarias de los PE.
- La atención de necesidades prioritarias de la gestión.

Para realizar el reporte de los espacios físicos que muestran retraso o que no han iniciado, se sugiere hacer el llenado de los datos en el siguiente formato (ver **Anexo VIII**).

Se deberán utilizar todos los que sean necesarios dependiendo de los años en los que se recibió apoyo para infraestructura y esta no se ha concluido.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a los temas antes planteados, y en caso de requerirse, plantear en la parte de planeación de la gestión, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su correcta atención.

4.11 Análisis de los problemas estructurales

Los problemas estructurales son aquellos que de no resolverse, ponen en riesgo la viabilidad académica y financiera de la institución como por ejemplo: normativa no adecuada, jubilaciones dinámicas sin sustento financiero, exceso en plantilla laboral, adeudos financieros a proveedores, entre otros.

En este tema del proceso de autoevaluación de la gestión institucional, es importante que se realice un análisis de los principales problemas estructurales, cuáles han sido atendidos y en su caso, qué obstáculos existen aún y que incidencia ha tenido en el fortalecimiento de la calidad educativa y como su falta de atención puede frenar la vida académica de las instituciones.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a los temas antes planteados, y en caso de requerirse, plantear en la parte de planeación de la gestión, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su correcta atención.

4.12 Análisis de la igualdad de género universitaria

Las instituciones educativas actúan de manera directa en la construcción de una cultura que potencialmente puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social para mantenerlas jerarquizadas o para incidir en su transformación, permitiendo de esta forma reorientar los mecanismos que transmiten los valores y concepciones acerca de las mujeres y los hombres.

Para fortalecer esta tarea y con base en la información con que cuenta la institución y los estudios realizados, considerar para el análisis sobre el tema de la igualdad de género los siguientes aspectos:

- Programa Educativos actualizados con enfoques centrados en promover la igualdad de género.
- Existencia de diagnósticos, estudios y/o investigaciones sobre la equidad de género.
- Normativa universitaria actualizada con perspectiva de género.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que se han realizado para impulsar la igualdad de género, y en caso de ser incipiente, plantear en la parte de planeación las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.13 Síntesis de la autoevaluación académica y de la gestión institucional

Una vez formuladas las conclusiones en la autoevaluación académica y de la gestión, es conveniente identificar y priorizar las principales fortalezas y problemas con el propósito de sustentar la actualización de la planeación (revisión y actualización de objetivos, políticas, estrategias y proyectos) que dé lugar al PFCE 2016-2017.

Para llevar a cabo lo anterior, se deberá presentar la priorización en el cuadro que aparece en el **Anexo IX**.

5. Actualización de la planeación académica y de la gestión institucional

Se recomienda que una vez realizada la fase de autoevaluación y tomando en consideración la misión y visión de la institución en el marco del PFCE, se diseñen, fortalezcan o actualicen, en su caso, políticas, objetivos, estrategias y acciones **debidamente articuladas**¹ para fortalecer los puntos de énfasis que se analizaron en la autoevaluación académica y de la gestión institucional que permita la mejora continua e integral de la calidad académica para alcanzar los indicadores comprometidos en el marco del PFCE.

Considerando la misión y visión institucional

- Misión:
- Visión al 2018:

Plantear políticas, objetivos, estrategias y acciones de mejora de la calidad de los servicios académicos y de la gestión institucional para:

- Mejorar la cobertura con equidad.
- Contar con programas de estudio flexibles e integrales.
- Impulsar enseñanzas pertinentes y en contextos reales.
- Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Impulsarla la internacionalización.
- Mejorar y/o fortalecer la vinculación académica.
- Mejorar y/o fortalecer la capacidad y competitividad académica.
- Mejorar la atención y formación integral del estudiante.
- Fortalecer la evaluación de la gestión institucional.
- Aprovechar la capacidad física, creación de nuevos espacios y en su caso, concluir las obras que presentan retraso en su construcción.
- Resolver los problemas estructurales.
- Fomentar la igualdad de género universitaria.

Síntesis de la actualización de la planeación

Una vez que se hayan identificado cada una de las políticas, objetivos estratégicos, estrategias y acciones, se deberá sintetizar en el formato que aparece en el **Anexo X**, enfocándose en las más significativas, es decir, aquellas que tengan un impacto relevante en los resultados esperados.

Indicadores de calidad académica

En esta fase de formulación del PFCE 2016-2017 se deberá plantear los indicadores de académicos y de la gestión más importante, que permitan reflejar el nivel de consolidación académica para los años 2016, 2017 y 2018, a los cuales se les dará seguimiento en su cumplimiento a través de los informes trimestrales académicos.

Para el establecimiento de los principales indicadores se deberá utilizar el formato que aparece en el **Anexo XI** y que se encuentra debidamente sistematizado en el módulo de captura en línea del sistema de información de la DFI, en donde además se deberá calendar el avance trimestral que tendrá cada uno de los indicadores de calidad.

¹ La articulación se refiere a la relación lógica entre los resultados de la autoevaluación y la actualización de la planeación.

Es importante asegurar la articulación entre las fortalezas y los problemas identificados en la autoevaluación, con la visión, las políticas, los objetivos, las estrategias, las acciones, los indicadores de resultados y los proyectos diseñados en la actualización de la planeación.

6. Estructura para la formulación del documento PFCE 2016-2017

- I. Descripción del proceso llevado a cabo para la actualización del PFCE 2016-2017 (4)**
 - Describir el proceso mediante el cual se llevó a cabo el ejercicio de planeación estratégica académica y de la gestión institucional en el conjunto de la institución y que dio lugar a la formulación del PFCE 2016-2017.
 - Mencionar los nombres de los profesores-investigadores, CA, funcionarios, personal de apoyo, etc., que intervinieron activamente en dicho proceso y, en su caso, los órganos colegiados.
- II. Autoevaluación Institucional. Seguimiento académico. (20)**
 - En esta sección se deben consignar las conclusiones de las reflexiones propuestas en la fase de autoevaluación académica y de la gestión, presentando los resultados del análisis de cada uno de los apartados que conforman estos ámbitos.
- III. Políticas de la institución para formular el PFCE y los proyectos de la gestión. (15)**
 - En esta sección se deben describir las políticas que estableció la institución para impulsar la actualización del PFCE y la formulación de los proyectos en el ámbito institucional y de la gestión.
- IV. Actualización de la planeación en el ámbito institucional. (5)**
 - En esta sección se debe incluir:
 - ✓ La misión institucional.
 - ✓ La visión institucional a 2018.
 - ✓ Los objetivos estratégicos y e indicadores para el periodo 2016-2018.
 - ✓ Las políticas que orienten el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de los indicadores. Plantear políticas para cada uno de los énfasis que contempla la presente versión del Programa.
 - ✓ Las estrategias y acciones para el logro de los objetivos estratégicos, alcanzar los indicadores y atender las áreas débiles identificadas en la autoevaluación del PFCE 2016-2017. Plantear estrategias y acciones para cada uno de los énfasis que contempla presente versión del Programa.
 - ✓ Indicadores 2016-2018.
- V. Valores de los indicadores institucionales a 2013, 2014 ... 2018.**
 - Llenar tabla mostrada en el Anexo XII de esta Guía.
- VI. Formulación de los proyectos del ámbito institucional y de la Gestión.**
 - Los proyectos deben constituir un planteamiento congruente y articulado.
 - Cada proyecto integral institucional deberá contener como máximo cuatro objetivos particulares, cuatro metas académicas por objetivo particular y cuatro acciones articuladas por meta con sus respectivos recursos debidamente justificados y priorizados.
 - Cada proyecto integral institucional debe incidir en el cumplimiento de los énfasis establecidos por la institución, por lo cual, deberán los problemas y fortalezas detectados en la síntesis de la autoevaluación académica institucional, responder a la síntesis de la planeación institucional.

- Los proyectos que pueden presentarse en el ámbito de la gestión se refieren a la atención integral de: 1) los problemas de la gestión, 2) la igualdad de género, 3) la adecuación, remodelación, equipamiento y/o atención de Estancias Infantiles o Guarderías y 4) las necesidades de adecuación y construcción de espacios físicos.
- La formulación de los proyectos se deberán integrar conforme a los criterios que se consideran en la presente guía.

VII. Contextualización de la autoevaluación y la planeación académica y de la gestión institucional en el PFCE 2016-2017. (5)

- En esta sección se debe realizar el ejercicio de contextualización en el marco de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional, anexando el dictamen institucional correspondiente a los siguientes rubros:
 - ✓ Evaluación del impacto en la mejora de la capacidad y competitividad académicas de cada PE.
 - ✓ Articulación entre los resultados que haya identificado los PE considerando los énfasis descritos en los énfasis de la autoevaluación institucional, con respecto a las fortalezas y problemas, políticas, los objetivos, estrategias, acciones establecidas a nivel institucional y los proyectos que resultan de este ejercicio. Para llevar a cabo este ejercicio se deberá de utilizar el formato que aparece en el **Anexo XIII** de la presente Guía.

7. Características del proyecto integral académico

La institución presentará un proyecto que atienda integralmente la problemática identificada en la autoevaluación y aproveche las fortalezas de los PE para lograr el fortalecimiento de la capacidad académica y la mejora de la competitividad académica. Un proyecto de esta naturaleza demanda un amplio trabajo colaborativo y la articulación de esfuerzos, esto debe facilitar el logro de los objetivos y el cumplimiento de los indicadores así como el uso óptimo de los recursos.

El proyecto integral debe contener un objetivo general que busque mejorar la capacidad y competitividad de los PE y derivado de él, máximo cuatro objetivos particulares que incidan eficazmente en el logro de los principales énfasis del Programa.

La prioridad de los objetivos particulares deberá ser definida por los PE con base en la contextualización que realicen a nivel institucional y las prioridades de su Programa de Desarrollo.

Para cada uno de los objetivos particulares del proyecto debe contener como máximo, cuatro metas académicas y cuatro acciones articuladas por meta, especificando los recursos solicitados que en el detalle, en algunos casos, no sean tan pocos que quedan planteados de manera muy general, pero que a su vez no sean tantos que lo hagan demasiado específico y extenso, y que además deberán estar debidamente justificados, priorizados² y calendarizados a partir de la fecha en que se autoriza el ejercicio de los recursos.

Para capturar el proyecto integral es necesario utilizar el módulo de captura del sistema electrónico que disponga la Dirección de Fortalecimiento Institucional, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

El equipamiento y la infraestructura (construcción de espacios físicos) deben considerarse como un medio para lograr metas académicas, por tal motivo, deben justificarse en términos de compromisos académicos. Las necesidades de los PE en materia de construcción y adecuación de espacios físicos deben incorporarse al proyecto de obras. Así mismo, las necesidades de los PE sobre perspectiva de género, deben de incorporarse para su gestión en el proyecto relacionado con este tema.

Es necesario que el proyecto integral que se presente, sea consecuencia de la articulación de las fases de autoevaluación institucional, definición de políticas, objetivos, estrategias y metas. Debe ser claro el impacto que tendrá en la atención a los principales problemas identificados y en el aprovechamiento de las fortalezas para el fortalecimiento de la calidad institucional.

² Es importante señalar que los recursos solicitados en el marco del PFCE deben considerar sólo las necesidades prioritarias que impacten en la calidad y permitan el cumplimiento de las Metas Académicas e indicadores que se establezcan en cada año. Las necesidades que no apoya la SEP en el marco del PFCE y las que no puedan ser atendidas por el Programa, de acuerdo a sus propias Reglas de Operación, deberán cubrirse con recursos del subsidio ordinario, de los otros fondos extraordinarios federales, ingresos propios y otras fuentes.

8. Características de los proyectos de gestión institucional

En el ámbito de la gestión se podrán presentar un máximo de cuatro proyectos: uno cuyo objetivo sea atender integralmente la problemática identificada en la autoevaluación de la gestión; el segundo que fomente la igualdad de género; el tercero para la adecuación remodelación, equipamiento o atención de Estancias Infantiles y Guarderías; y un cuarto que presente las necesidades de adecuación y construcción de espacios físicos. Este último debe cumplir con los requisitos y ser llenado en el formato contenido en el **Anexo XIV** de esta Guía.

Los proyectos de la gestión deberán contener un objetivo general y derivado de él cuatro objetivos particulares, cuatro metas de gestión por objetivo particular y cuatro acciones articuladas por meta, especificando los recursos solicitados que en el detalle, en algunos casos, no sean tan pocos que queden planteados de manera muy general, pero que a su vez no sean tantos que lo hagan demasiado específico y extenso, y que además deberán estar debidamente justificados, priorizados³ y calendarizados a partir de la fecha en que se autoriza el ejercicio de los recursos (entre diciembre-noviembre del año fiscal correspondiente).

El proyecto de equidad de género y Estancias Infantiles y Guarderías un objetivo particular, ambos con sus respectivas metas, acciones y recursos.

En atención al punto de énfasis del PFCE 2016-2017 (bienal) que se refiere a la articulación de políticas, objetivos, estrategias, metas y proyectos, para atender los principales problemas identificados y aprovechar sus fortalezas; será necesario que los proyectos que presente la institución, sean el resultado de esa articulación y deberán plantear la solicitud de los recursos plenamente justificados para cada año.

Los proyectos de gestión, de igualdad de género y de estancias infantiles o guarderías deben contener al menos los elementos que se indican en la presente guía y capturarse en el Módulo de Captura del sistema electrónico que la Dirección de Fortalecimiento Institucional disponga para tal fin.

Igualdad de género

Los proyectos que se enmarcan en este rubro, se formularán de acuerdo a los criterios establecidos en el **Anexo XV**.

Construcción y adecuación de espacios físicos

El proyecto para la construcción y adecuación de espacios físicos debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Surgir de un diagnóstico de la capacidad física instalada actualmente y tener como referente un Plan Maestro (Rector) de construcciones.
- Explicar su prioridad con base en las necesidades de los PE y de la institución (no presentar diversas obras con la misma prioridad). La prioridad también deberá sustentarse en el objetivo de cerrar brechas de calidad entre las PE.
- Contener una justificación académica por cada obra, explicando su uso, además de su relación con los indicadores de la institución.

³ Es importante señalar que los recursos solicitados en el marco del PFCE deben considerar sólo las necesidades prioritarias que impacten en la calidad y permitan el cumplimiento de las metas académicas e indicadores de resultado de cada año. Las necesidades que no apoyan la SEP en el marco del PFCE y las que no puedan ser atendidas por el Programa, de acuerdo a sus propias Reglas de Operación, deberán cubrirse con recursos del subsidio ordinario, de los otros fondos extraordinarios federales, ingresos propios y otras fuentes.

- Incluir para cada obra el anteproyecto de construcción con información sobre la superficie a construir, costo por metro cuadrado, costo total de la obra, análisis costo-beneficio e impacto académico, así como otros detalles que permitan una adecuada evaluación.
- Este proyecto debe formularse en los términos indicados en el **apartado 18** de la presente Guía.
- El proyecto que no cumpla con los requisitos anteriores, no será recibido por la SES en el marco del PFCE 2016-2017.

9. Criterios de evaluación

El PFCE 2016-2017 y sus proyectos asociados constituyen un planteamiento integral y de esa manera serán dictaminados por los Comités de Evaluación. Se pondrá particular atención a la forma en que el PFCE pueda impactar en la mejora de la calidad y el cierre de brechas de calidad.

Es imprescindible que en la fase de actualización de la planeación se atienda el propósito de mejorar la capacidad y la competitividad académicas y de manera especial en los énfasis abordados en la presente guía.

El proyecto integral del desarrollo de los cuerpos académicos y el fortalecimiento de la planta académica, además de la capacitación y actualización en el proceso de enseñanza aprendizaje, en mejorar la atención y formación integral de los estudiantes y la calidad de los PE de TSU/Lic. y posgrado deberá:

- Estar debidamente articulado como se indica en el diagrama de elaboración de un proyecto.
- Incidir significativamente en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas a partir de los énfasis que se incorporan en este proceso de planeación.
- Propiciar el cierre de brechas de calidad entre CA y PE.
- Proteger las fortalezas y aprovecharlas en la solución de los problemas identificados en el ámbito de la institución.
- Contribuir de manera significativa al cumplimiento de los indicadores de calidad institucionales.
- Mostrar que sus metas sean congruentes con los objetivos y las políticas de la institución así como la factibilidad de su realización.
- Contener de manera explícita la priorización de metas, acciones y recursos asociados y su calendarización.
- Justificar los recursos solicitados en términos de logros académicos (no se evaluará el proyecto cuyo objetivo sólo sea adquirir infraestructura).
- Contener objetivos particulares relacionados con el fortalecimiento de la capacidad académica, la atención y formación integral de los estudiantes, la mejora de la competitividad de TSU y Licenciatura, así como la competitividad de los PE de posgrado y que:
 - ✓ Estén justificados con base en los resultados de un diagnóstico objetivo de la capacidad académica de la institución y su relación con la competitividad respectiva, realizada en la fase de autoevaluación.

En el proceso de evaluación de los proyectos se considerará de manera importante su carácter integral. Es decir, la atención holística de los problemas de la PE o de la gestión, la incorporación en un mínimo de objetivos particulares de las diversas situaciones a atender evitando redundancias y dispersiones, buscando la complementariedad y las soluciones sinérgicas. Asimismo, el conjunto de metas y las acciones a realizar deben expresarse en forma resumida.

10. Criterios para presentar las propuestas de réplica

Las IES tendrán derecho de réplica de los resultados de la evaluación del PFCE, específicamente de aquellas propuestas que en el subrubro que se denominará de “cierre”, hayan obtenido una calificación en los escenarios 1 ó 2.

Las réplicas que procedan serán reevaluadas por los Comités de Evaluación, que asentarán en actas los resultados, y éstos serán definitivos e inapelables; es decir, el resultado de la evaluación de la réplica será el resultado final, de ninguna manera se hará una combinación de resultados entre la evaluación inicial y la réplica.

De la réplica:

- A partir de que la institución reciba los resultados de la evaluación vía electrónica, si fuese el caso, cuenta con cinco días hábiles para presentar la solicitud de réplica y los documentos que la sustenten, a la Dirección de Fortalecimiento Institucional.
- El oficio de la solicitud deberá dirigirse por escrito a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, en dos copias impresas y una electrónica.
- Las solicitudes de réplica deberán contener un texto, presentado en formato libre, donde apelan la calificación emitida por el comité y ofrecen los argumentos con base en la información del PFCE 2016-2017 presentada originalmente (no se aceptará información complementaria), que sustente su inconformidad.
- La evaluación de la réplica no requiere de la presencia del titular de la institución.

11. Criterios para la asignación de recursos

En atención a las Reglas de Operación del nuevo fondo denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativas (PFCE) 2016, en la asignación de recursos tendrán prioridad las IES:

- Cuyos dictámenes de evaluación del PFCE y sus proyectos asociados por los Comités de Evaluación sea favorable.
- Que recibieron recursos del PROFOCIE 2015, deberán tener comprobado el porcentaje que indique la DGESU del recurso financiero asignado por la SEP, a más tardar en junio de 2016; así mismo estar al corriente en la entrega de los informes trimestrales financieros y académicos, para poder recibir recursos extraordinarios del ejercicio fiscal 2016.
- Que muestren una evolución favorable del nivel de habilitación del profesorado de carrera en el periodo 2002-2016.
- Que muestren un incremento apreciable en el porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable registrado ante la Dirección de Superación Académica y miembros del SNI en el periodo 2002-2016.
- Que cuenten con políticas, estrategias y acciones adecuadas y suficientes para fomentar el desarrollo y consolidación de sus CA.
- Que muestren una evolución favorable de la calidad de los PE en el periodo 2003-2016, así como un incremento significativo de la matrícula atendida en PE de TSU y Licenciatura reconocidos por su calidad.
- Que demuestren que los planes y programas de estudio son pertinentes, con flexibilidad curricular y otros énfasis planteados en esta Guía.
- Que demuestren que los programas de tutoría, seguimiento de egresados, estudios de empleadores se han utilizado para mejorar la atención y seguimiento a los estudiantes.
- Que incrementen la tasa de retención de los estudiantes del primer al segundo año por cohorte generacional.
- Que incrementen la tasa de eficiencia terminal y titulación oportuna por cohorte generacional.
- Que impulsen procesos de innovación educativa que mejoren la calidad.
- Que mejoren la atención y formación integral del estudiante.
- Que fomenten la internacionalización de la educación superior.
- Que evidencien avances en el proceso de vinculación de la IES con su entorno social.
- Que estén atendiendo efectivamente sus problemas estructurales.
- Que muestren una mejora de la evaluación de la gestión institucional.
- Que sus proyectos de construcción y adecuación de espacios cumplan los requisitos establecidos por la SES y hayan informado sobre la construcción de espacios y el ejercicio de los recursos recibidos anteriormente en el marco del PFCE y que hayan mostrado avances importantes (que no presenten grandes rezagos).

12. Criterios para la entrega-recepción del documento PFCE 2016-2017

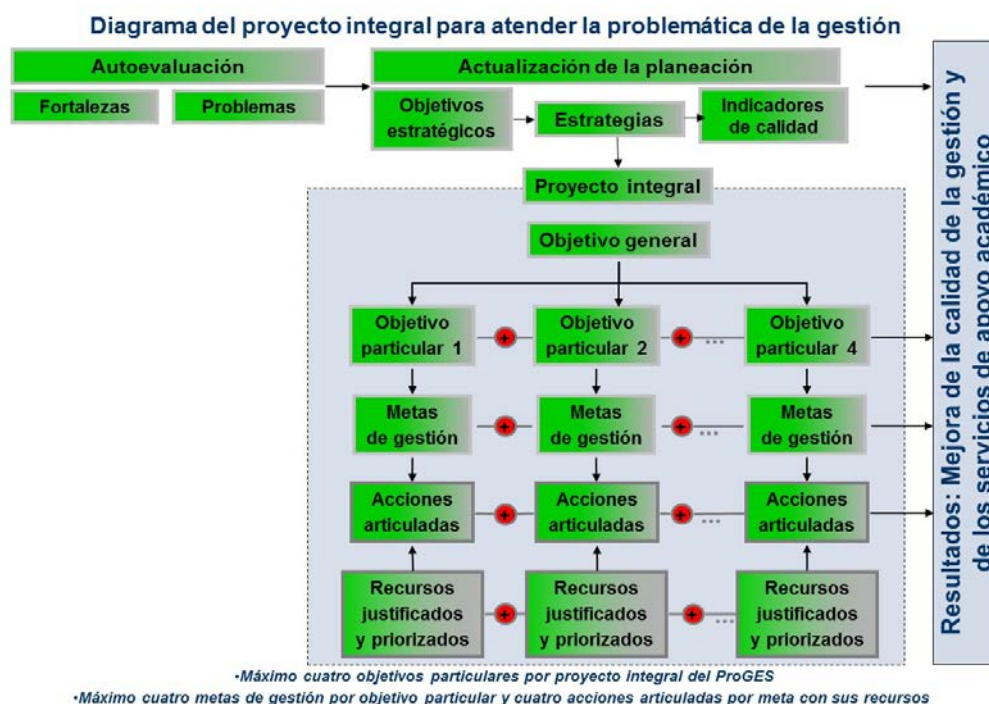
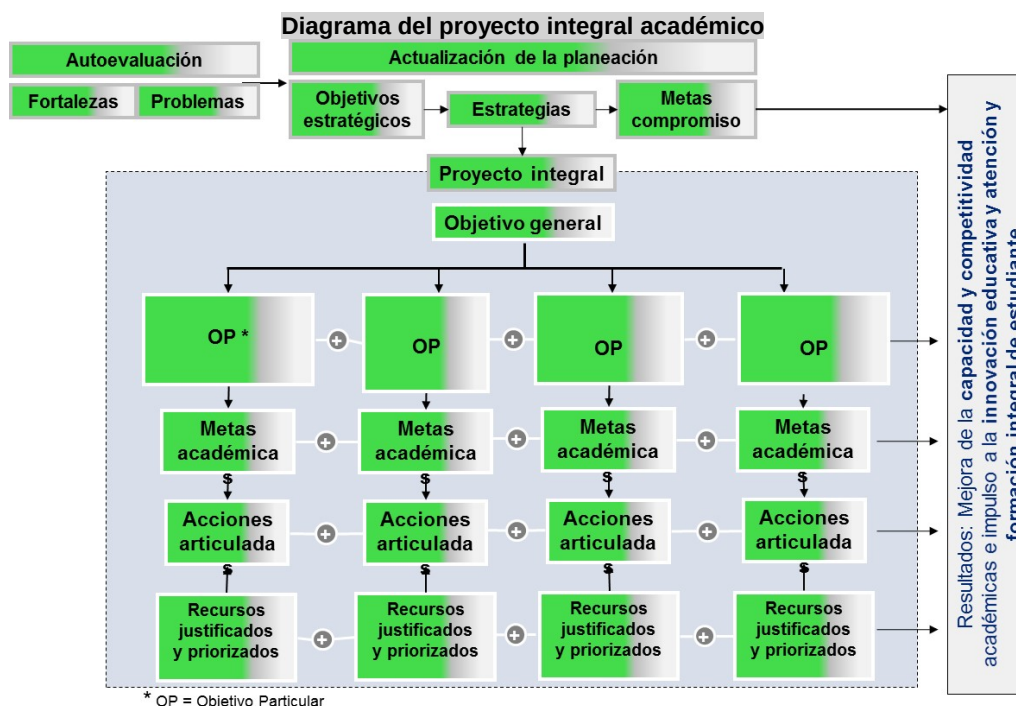
La fecha de entrega de los documentos del PFCE 2016-2017, será durante la segunda quincena del mes de febrero de 2016, el día y hora será comunicada oportunamente a cada institución por parte de la DGEU/SES.

- Sólo se recibirán los documentos que contengan los indicadores de resultados respectivos.
- No se recibirán proyectos de remodelación, construcción y/o equipamiento de Estancias Infantiles o Guarderías, que no cuenten con los permisos, dictámenes, planos y demás requisitos establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas y otras disposiciones jurídicas que resulten aplicables, así como por SEDESOL, SALUD, por las áreas de Protección Civil del Estado y/o por otras autoridades competentes, lo cual dependerá del tipo de proyecto que presente cada institución (Estancia Infantil o Guardería).
- No se recibirán los proyectos de construcción y adecuación de espacios físicos que no cumplan con los requisitos establecidos en esta Guía.
- Características que deben reunir los documentos:
 - ✓ Presentar un índice y numerar sus páginas en forma continua (no iniciar la numeración en cada apartado o sección).
 - ✓ Contener separadores por apartado o sección.
 - ✓ Respetar la extensión establecida de los documentos (número de cuartillas).
 - ✓ Presentarlos en carpetas de tres argollas (no se recibirán engargolados).
 - ✓ Presentar dos tantos impresos del documento PFCE 2016-2017.
 - ✓ Un CD con el contenido del PFCE 2016-2017 y sus proyectos. Los archivos de texto deben estar en formato Word y todas las tablas descritas en los Anexos que aparecen en esta Guía, deben capturarse en el sistema de información de la DFI, conforme a lo siguiente:
 1. Los archivos electrónicos deberán estar claramente ordenados bajo un índice y con nombres que permitan su rápida ubicación;
 2. Los archivos de texto deben estar en formato Word;
 3. Las tablas deben presentarse en formato Excel;
 4. Los proyectos integrales deben presentarse conforme a lo establecido en la Guía metodológica 2016-2017;
 5. Los archivos no deben tener claves de acceso y la versión en disco compacto debe coincidir con la versión impresa.
- El documento PFCE 2016-2017 deberá convertirse en formato PDF para que sea cargado al Módulo Electrónico de Evaluación del sistema de información de la DFI, previo a la fecha de entrega-recepción de la versión física de los mismos (el contenido de ambas versiones debe ser la misma); y los proyectos de gestión serán capturados en el módulo específico del sistema antes referido.

13 Conceptos que no apoya la SEP en el marco del PFCE

- a) Becas, apoyos de transporte, alimentación y hospedaje para realizar estudios de posgrado a PTC (deben canalizarse al programa para el Desarrollo Profesional Docente).
- b) Apoyos de transporte, alimentación y hospedaje a evaluadores para realizar las acreditaciones de los organismos reconocidos por el COPAES, o en su caso para el personal de organismos certificadores de procesos de gestión.
- c) Becas para estudiantes que realizan estudios de nivel TSU, licenciatura y posgrado (quienes aspiren a una beca deben canalizarse al Programa Nacional de Becas).
- d) Compensaciones salariales.
- e) Compra de muebles para oficinas administrativas.
- f) Compra de obsequios de cualquier índole y para cualquier tipo de evento.
- g) Compra de medicamentos que no tengan relación con alguno de los PE que se imparten en las IES.
- h) Compra de vehículos (terrestres, acuáticos y/o aéreos).
- i) Contratación de bases de datos. (Esto se canalizará a través del consorcio).
- j) Estímulos económicos al personal académico y administrativo que labora en la IES.
- k) Gastos de operación tales como: el pago de servicios de la IES (agua, luz y teléfono) mantenimiento de vehículos, tractores, lanchas y servicio de mensajería institucional.
- l) Honorarios para personal de la propia IES o pago de personal de apoyo.
- m) Papelería, materiales y cafetería de oficina (este requerimiento se debe atender con los recursos del presupuesto ordinario de la IES).
- n) Materiales para promoción de programas educativos con alta demanda.
- o) Plazas de personal académico y administrativo que labora en la IES.
- p) Publicaciones de libros y revistas no arbitradas.
- q) Reconocimientos y estímulos a estudiantes.
- r) Recursos para firma de convenios.
- s) Renta de espacios y mobiliario de la propia institución para la realización de eventos académicos.
- t) Sobresueldos.
- u) Sueldos (excepto para los proyectos de estancias infantiles y/o guarderías con evaluación favorable).
- v) Pago a profesores bajo los rubros de honorarios o servicios para atender actividades de docencia.
- w) Pago de personal para llevar a cabo presentaciones musicales, artísticas, trabajo de seguridad o para el apoyo de actividades deportivas.
- x) Pago de peajes y combustible para personal administrativo.
- y) Pago de propinas.
- z) Los siguientes conceptos que deberán canalizar a través del FAM: butacas para auditorio; butacas para aula magna; mobiliario para salas de juicios orales, pódium, butacas; equipos de aire acondicionado; sistemas especiales (sonido, audio, video, así como cualquier otro que forme parte del espacio arquitectónico y sea fundamental para que éste opere correctamente); mobiliario fijo de uso exclusivo para laboratorio, como mesas especiales de trabajo; instalaciones especiales, (oxígeno, gas, desechos especiales o tóxicos, entre otros); plantas eléctricas de emergencia y subestación eléctrica.

14. Diagramas para la formulación del proyecto académico y de la gestión institucional



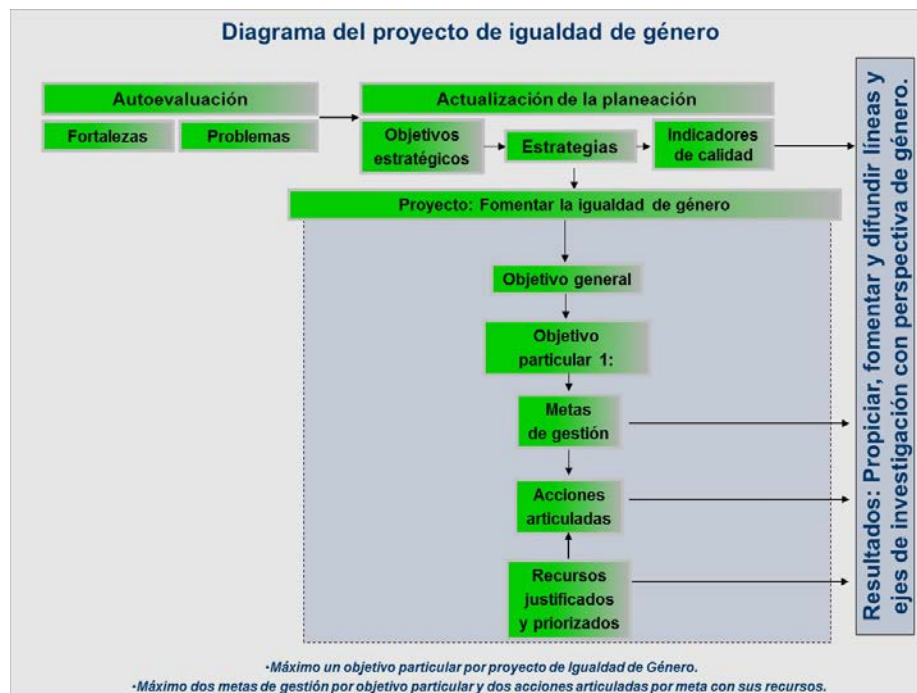
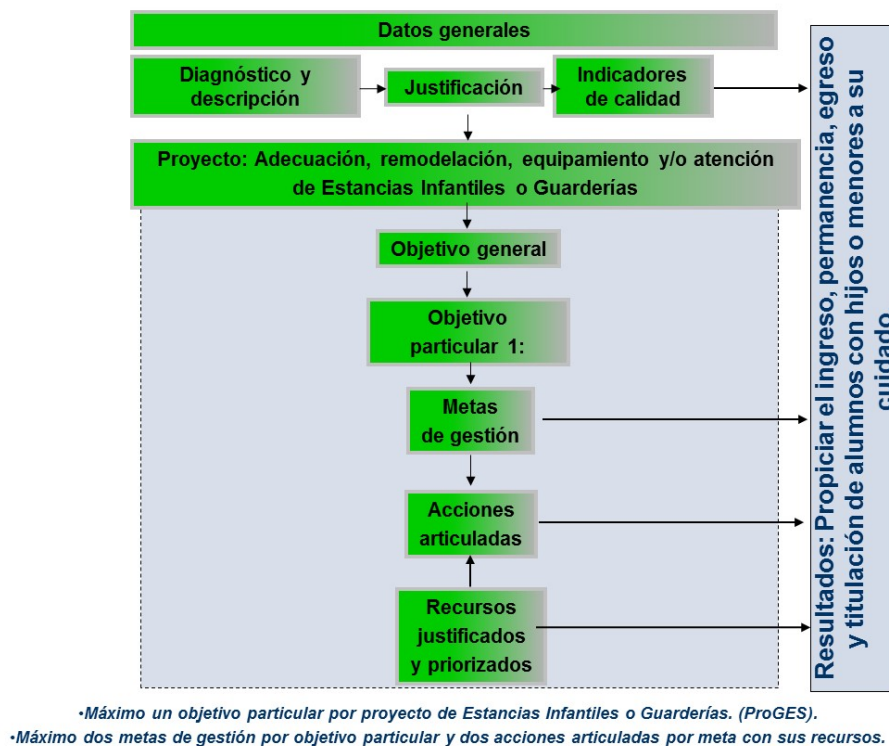


Diagrama del proyecto de adecuación, remodelación, equipamiento y/o atención de Estancias Infantiles o Guarderías.

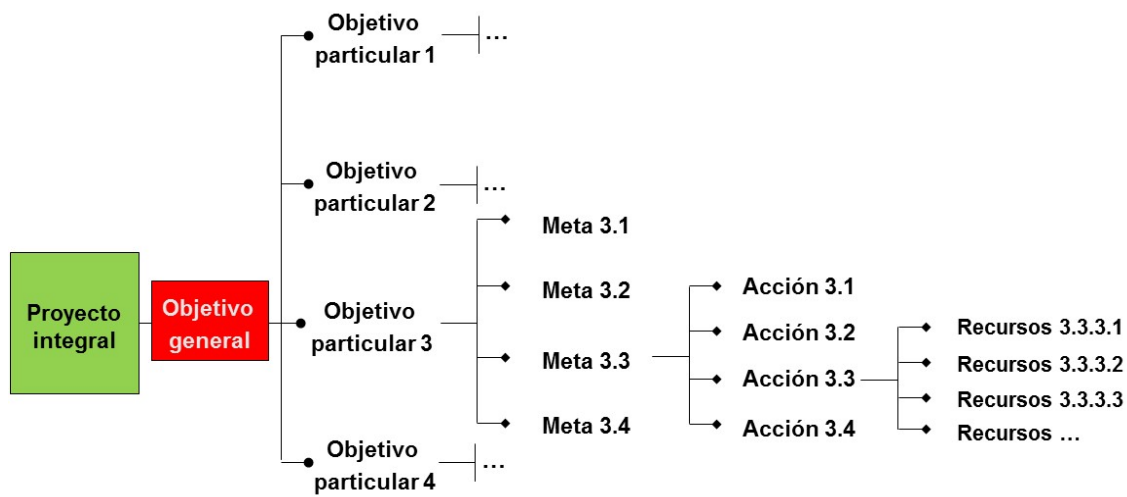


15. Especificaciones para los objetivos particulares de un proyecto integral.

El proyecto integral debe contener un objetivo general que busque mejorar la capacidad y competitividad institucional y derivado de él, máximo cuatro objetivos particulares que incidan eficazmente en:

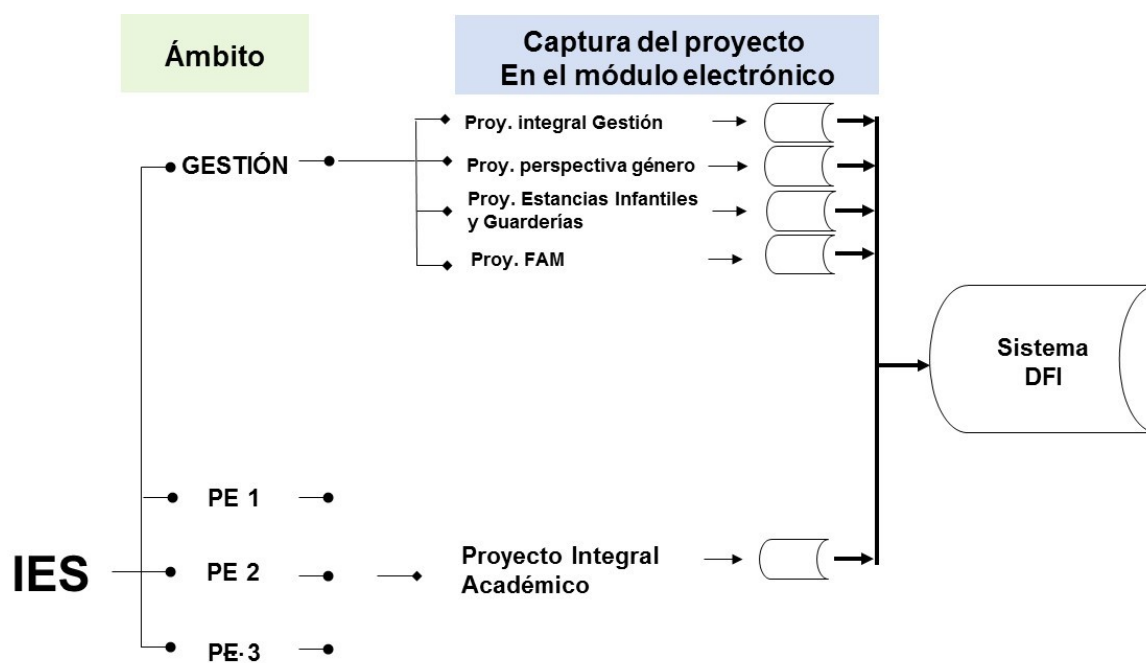
Atención a la infraestructura básica para el desarrollo del trabajo de los CA
Incremento del número de profesores con perfil deseable y los adscritos al SNI
Proyectos de vinculación ligados a las LGAC establecidas por los cuerpos académicos
Movilidad del profesorado en estancias cortas de investigación
Redes de investigación con cuerpos académicos de otras IES nacionales y extranjeras
Capacitación y actualización de los docentes en los procesos de enseñanza aprendizaje
Atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES.
Mejorar los resultados del EGEL.
Garantizar la pertinencia de los PE incorporando los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
Impulsar la innovación.
Fortalecer la vinculación con los sectores sociales.
Impulsar la movilidad estudiantil nacional e internacional.
Incrementar las tasas de egreso y titulación.
Garantizar la pertinencia de los PE incorporando los estudios de egresados y empleadores.
Impulsar la innovación.
Fortalecer la vinculación con los sectores sociales.
Impulsar la movilidad estudiantil nacional e internacional.
Incrementar las tasas de graduación.
Estudios de trayectoria estudiantil.
Implementación de programas de tutoría.
Incremento de las tasas de egreso y titulación.
Movilidad nacional o internacional.
Fomento a la educación en valores.
Servicio social.
Práctica profesional y normativa estudiantil.
Apoyo para el EGEL y el examen de trayectoria "a medio camino".
Fomento a las actividades culturales y deportivas.
Fomento de la educación ambiental y cuidado de la salud.
Atención y prevención de las adicciones.

16. Estructura de un proyecto integral



El proyecto integral deberá contener como máximo cuatro objetivos particulares, cuatro metas académicas por objetivo particular y cuatro acciones articuladas por meta con sus respectivos recursos debidamente justificados y priorizados.

17. Integración de proyectos del PFCE institucional



18. Contenido mínimo de un proyecto integral

Nombre del proyecto: _____

Responsable del proyecto: _____
(Preferentemente con perfil deseable reconocido por el PRODEP-SES).

CONTENIDO

- Justificación del proyecto.
- Objetivo general.
- ✓ Objetivos particulares.
- ✓ Metas académicas y sus valores asociados⁴.
- ✓ Acciones y recursos calendarizados.
 - Justificación y descripción detallada de los recursos necesarios.

Resumen del proyecto integral

Objetivo Particular	Meta	Acciones	Recursos solicitados por prioridad para 2016	Justificación 2016	Recursos solicitados por prioridad para 2017	Justificación 2017
1	1	1, 2, 3, 4				
	...	1, 2, 3, 4				
	4	1, 2, 3, 4				
2	1	1, 2, 3, 4				
	...	1, 2, 3, 4				
	4	1, 2, 3, 4				
...						
4 ⁵	1	1, 2, 3, 4				
	...	1, 2, 3, 4				
	4	1, 2, 3, 4				
Totales						

Contenido mínimo de un proyecto de construcción y adecuación de espacios físicos

Nombre de la institución: _____

Para cada obra especificar:

- Nombre de cada obra.
- Tipo de obra (aulas, cubículos, laboratorios, talleres, etcétera.).
- Campus en donde se localiza la obra.
- DES beneficiada(s).
 - ✓ Facultad(es) y/o Escuela(s).
- Matrícula beneficiada

⁴ Las metas deberán ser académicas y no referirse sólo a la adquisición de equipos o materiales.

⁵ Es importante realizar una calendarización para la aplicación de los recursos, con el propósito de hacer una correcta programación de los mismos y se ejerzan de manera oportuna, para con ello poder cumplir con los porcentajes que se establecen en las Reglas de Operación. Por otra parte, es importante señalar que cuando se autorice el ejercicio del proyecto se aplique en cada uno de los años, y no se adelanten metas y acciones con recursos de otras fuentes y que posteriormente ocasionan solicitudes de transferencias a metas, acciones y rubros del gasto que no están sustentadas en el proyecto original aprobado.

- Justificación.
- Objetivos.
- Metas*.
- Acciones calendarizadas.
- Justificación y descripción detallada de los recursos necesarios.
- Prioridad de las obras.
- Desglose de la obra.
 - ✓ Concepto.
 - ✓ Cantidad.
 - ✓ Número de metros cuadrados.
 - ✓ Costo de cada obra o etapa.
 - ✓ Costo total del proyecto.
- Llenar el cuadro complementario que se presenta en el **Anexo XIV**.